



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 22 de octubre de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 1153/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00032189-9/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Presidente de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, Dr. Fernando Enrique Juan Lima, solicita las promociones interinas de Florencia Serra Moledo, Marisol Atrio, Marco Cangiani, Joaquín Bouzada y Dante Napoli a los cargos de Prosecretaria Letrada de Cámara, Prosecretaria Administrativa de Cámara, Oficial, Escribiente y Auxiliar, respectivamente, a partir del 7 de octubre de 2025.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 358/25, que Florencia Serra Moledo se encuentra designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, con carácter interino y extraordinario, mientras se extienda el pase interino de María Celia Catoyra y/o mientras se extienda la promoción interina de Nicolás Enzo Racauchi, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 725/2024. Se solicita su promoción interina al cargo de Prosecretario Letrado de Cámara, en el que se encuentra confirmada Mercedes Isabel Aveldaño por Res. CM N° 6/2009 -quien actualmente se desempeña interinamente como Secretaria de Primera Instancia en el Juzgado CATyRC N° 26- y en el que interinamente fueron designados Carola Do Pico -quien actualmente se encuentra de licencia por maternidad hasta el 2 de febrero de 2026- y Kevin Rother -quien se encuentra con licencia extraordinaria por motivos particulares a partir del 7 de octubre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, ambos inclusive-, razón por la cual el cargo se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que Marisol Atrio se desempeña en el cargo de Oficial en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Florencia Serra Moledo y/o mientras se extienda la designación interina de Pamela Giselle Santiago y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 725/2024. Se solicita su promoción interina al cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara, en el que interinamente fueron designados Nicolás Enzo Racauchi -quien se desempeña en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara en la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

precitada Sala II-, María Celia Catoyra -quien se encuentra desempeñando funciones en la Secretaría de Cámara de Gestión en Materia de Relaciones de Consumo- y Florencia Serra Moledo, conforme lo referido precedentemente.

Que Marco Cangiani se desempeña en el cargo de Escribiente en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de Candelaria Civit y/o mientras se extienda la promoción interina de Marisol Atrio, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 503/2025. Se solicita su promoción al cargo de Oficial en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC en el que se encuentra confirmada Florencia Serra Moledo, conforme Res. Presidencia N° 1270/2024, y en el que interinamente fue designada Pamela Giselle Santiago -quien se desempeña interinamente como Prosecretaria Administrativa de Cámara -Vocalía Dr. Juan Lima-.

Que Joaquín Bouzada se desempeña en el cargo de Auxiliar en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Tamara Luciana Bustamante y/o mientras se extienda la promoción interina de María Sol Oreggia Heiland, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 352/2024. Se solicita su promoción interina al cargo de Escribiente, en el que se encuentra confirmada Marisol Atrio conforme Res. Presidencia N° 426/2018 y en el que interinamente fueron designados Candelaria Civit -quien actualmente se desempeña interinamente como Relatora en la Vocalía Dra. Díaz- en la precitada Sala II- y Marco Cangiani, conforme lo informado anteriormente.

Que Dante Napoli actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Juan Manuel Nogueira Sequeira y/o mientras se extienda la promoción interina de Santiago Daniel Safuan y/o mientras se extienda la promoción interina de Eluney Antonio Simiele y/o mientras se extienda la promoción interina de Joaquín Bouzada y/o mientras se extienda la promoción interina de Nicole De Beer y/o mientras se extienda la promoción interina de María Laura Amarilla, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 933/2025. Se solicita su promoción interina al cargo de Auxiliar en el que se encuentra confirmada María Sol Oreggia Heiland, conforme Res. Presidencia N° 790 /2021 -quien se encuentra designada interinamente como Prosecretario Administrativo de Cámara en la Sala II conforme Res. Presidencia N° 548/2025- y Joaquín Bouzada, conforme lo informado ut supra.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a Florencia Serra Moledo (Legajo N° 6385) al cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, en virtud de la licencia excepcional con goce de haberes concedida a Kevin Rother, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria por maternidad concedida a Carola Do Pico y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Mercedes Isabel Aveldaño, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Promover a Marisol Atrio (Legajo N° 3247) al cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino y extraordinario, mientras se extienda la promoción interina de Florencia Serra Moledo y/o mientras se extienda el pase interino de María Celia Catoyra y/o mientras se extienda la promoción interina de Nicolás Enzo Racauchi lo que primero ocurra.

Art. 3°: Promover a Marco Cangiani (Legajo N° 5281) al cargo de Oficial en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Marisol Atrio y/o mientras se extienda la promoción interina de Florencia Serra Moledo en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 4°: Promover a Joaquín Bouzada (Legajo N° 9175) al cargo de Escribiente en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Marco Cangiani y/o mientras se extienda la designación interina de Candelaria Civit y/o mientras se extienda la promoción interina de Marisol Atrio, lo que primero ocurra

Art. 5°: Promover a Dante Napoli (Legajo N° 9749) al cargo de Auxiliar en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, a mientras se extienda la promoción interina de Joaquín Bouzada y/o mientras se extienda la promoción interina de María Sol Oreggia Heiland, lo que primero ocurra

Art. 6°: Regístrese, comuníquese a los/las Sres./Sras. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia de la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

CABA-, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1153/2025